



1. IDENTIFICACIÓN	
Entidad	0119 - Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte
Proyecto	7957 Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.
Versión	19 del 17 de octubre de 2025
Código BPIN	2024110010080
Banco	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	Inscrito el 07 de junio de 2024 - Registrado 11 de junio de 2024
Tipo de Proyecto	No Aplica
Etapa de Proyecto	Inversión Ejecución
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
Plan de Desarrollo	17-Bogotá Camina Segura
Nivel 1	2-Bogotá confía en su bien-estar
Nivel 2	14-Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural
Política Pública	Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C.
POT	No Aplica
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Otros aportes y procesos de participación ciudadana	
Consecutivo	Otros aportes y procesos de participación ciudadana
1	<p>La SCRD participó en las fases de formulación, planeación y debate, durante la formulación del PDD.</p> <p>En la Fase 1: Se identificaron las necesidades de la ciudadanía, que nos confirma el papel transversal de la cultura. Con más de 69.000 propuestas se encontraron temáticas relacionadas al espacio público, fomento, actividades artísticas y Cultura Ciudadana.</p> <p>En la fase 2: La ciudadanía inscribió cerca de 120.000 propuestas para atender estas necesidades y desde el sector cultura se llevaron a cabo 5 encuentros con diferentes grupos de valor y ciudadanía en general. Generamos 15 espacios de conversación a través de Charlas Barriales. Atendimos 410 comentarios dirigidos al sector cultural y deportivo provenientes del Concejo Territorial de Planeación Distrital, y participamos en las reuniones a las que fuimos citados.</p> <p>En la fase de debate del plan en el Concejo de Bogotá se dio respuesta a cerca de 200 proposiciones aditivas de las y los concejales.</p>



**4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD**

**Antecedentes**

Insuficientes programas desde el sector cultura que contribuyan al bienestar integral de los agentes del ecosistema cultural y de la ciudadanía -a nivel individual y colectivo-para la promoción de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales en el Distrito capital.

**Situación Actual**

Frente a las realidades urbanas que requieren atención desde el Sector Cultura, surgen desafíos con el vínculo y la conexión de la cultura para el bienestar y la salud, el arte y la ciudad, la posibilidad de una vejez digna para los agentes culturales y, la sostenibilidad y la salvaguarda de la Estructura Integradora de Patrimonios.

En relación con la cultura para el bienestar y la salud, la OMS define la salud como un estado de bienestar físico, mental y social completo. Estos incluyen problemas de salud pública asociados a la salud mental, hábitos saludables, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y violencia de género. Se ha comprobado que las acciones basadas en cultura, arte y prácticas alternativas de movimiento tienen potencial para contribuir en la promoción, prevención y tratamiento de enfermedades no transmisibles.

El sector cultural enfrenta altos niveles de informalidad laboral y bajos ingresos, lo que genera deserción e inestabilidad entre los gestores y creadores culturales en el sistema de seguridad social. Desde la normativa se ha intentado abordar este problema proporcionando acceso a Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y seguridad social.

El arte en espacio público presenta un potencial creciente para mejorar la construcción de ciudad y ciudadanía. Existen tensiones entre artistas y ciudadanos, exacerbadas por percepciones negativas de seguridad y conflictos de convivencia en el territorio; actúan como estresores que impactan negativamente en algunas zonas de la ciudad.

El nuevo Plan de Ordenamiento Territorial incorpora el concepto de la Estructura Integradora de Patrimonios, buscando una gestión integral que fortalezca el vínculo social y la vida productiva. Este enfoque, junto con nuevos instrumentos de gestión, permitirá en los próximos años contar con una hoja de ruta para la protección y sostenibilidad del patrimonio cultural, mediante Planes Especiales de Manejo y Protección y Planes Especiales de Salvaguardia.

**Descripción del Universo**

Con base en información consolidada en el instrumento del DANE: Proyecciones de población a nivel de localidades. Artistas y creadores culturales que devengan menos de un salario mínimo, artistas en el espacio público, posible población de niños y niñas entre 6 y 12 años, adolescentes entre 13 y 19, jóvenes (hombres y mujeres) entre 20 y 27, mujeres adultas entre 30 y 59 años, así como personas mayores desde los 60 años.

**Cuantificación del Universo**

8002180 Persona(s)

**Localización del Universo**

Distrital

**Árbol de Problemas**

7957-0119-Arboldeproblemasproyecto7957.pdf(Archivo Adjunto)

**Fecha de Incorporación**

23/09/2024

**Unidad de Planeación Zonal (UPZ)**

**Barrio**

**Unidad de Planeamiento Rural (UPR)**

**Vereda**

**Unidad de Planeamiento Local (UPL)**

No aplica

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Frente a las realidades urbanas que requieren atención desde el Sector Cultura, surgen desafíos con el vínculo y la conexión de la cultura para el bienestar y la salud, el arte y la ciudad, la posibilidad de una vejez digna para los agentes culturales y, la sostenibilidad y la salvaguarda de la Estructura Integradora de Patrimonios.

En relación con la cultura para el bienestar y la salud, la Organización Mundial de la Salud - OMS- define la salud como un estado de bienestar físico, mental y social completo. Estos incluyen problemas de salud pública asociados a la salud mental, hábitos saludables, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y violencia de género. Se ha comprobado que las acciones basadas en cultura, arte y prácticas alternativas de movimiento tienen potencial para contribuir en la promoción, prevención y tratamiento de enfermedades no transmisibles.

El sector cultural enfrenta altos niveles de informalidad laboral y bajos ingresos, lo que genera deserción e inestabilidad entre los gestores y creadores culturales en el sistema de seguridad social. Desde la normativa se ha intentado abordar este problema proporcionando acceso a Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y seguridad social.

El arte en espacio público presenta un potencial creciente para mejorar la construcción de ciudad y ciudadanía. Existen tensiones entre artistas y ciudadanos, exacerbadas por percepciones negativas de seguridad y conflictos de convivencia en el territorio; actúan como estresores que impactan negativamente en algunas zonas de la ciudad.

El nuevo Plan de Ordenamiento Territorial incorpora el concepto de la Estructura Integradora de Patrimonios, buscando una gestión integral que fortalezca el vínculo social y la vida productiva. Este enfoque, junto con nuevos instrumentos de gestión, permitirá en los próximos años contar con una hoja de ruta para la protección y sostenibilidad del patrimonio cultural, mediante Planes Especiales de Manejo y Protección y Planes Especiales de Salvaguardia.null

**6. CADENA DE VALOR**

**Objetivo General**

Ampliar la oferta de estrategias desde el sector cultura que contribuyan al bienestar de los agentes del ecosistema cultural y de la ciudadanía para la promoción de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales en Bogotá.

**Objetivos Específicos**

Promover procesos e intervenciones artísticas y culturales, construidas entre los artistas y la ciudadanía, que aporten a la revitalización del espacio público

Código	Metas Plan de Desarrollo
2068	Desarrollar, 8925, Actividad(es), para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales con el objetivo de ejercer los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional

**Producto MGA**

Denominación	Magnitud
3301073 (V0624) - Servicio de circulación artística y cultural	8925

**Actividades**

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
3	Desarrollar	335	Actividad(es)	para la promoción, el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano, con alcance zonal,	Vigente



Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Producto MGA								
Denominación				Magnitud				
3301073 (V0624) - Servicio de circulación artística y cultural				8925				
Actividades								
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción		Estado		
				distrital y regional.				
Objetivos Específicos								
Aumentar las acciones intersectoriales diseñadas, implementadas y medidas que reconozcan y promuevan el impacto de las artes, la cultura y las prácticas alternativas de movimiento en el bienestar y calidad de vida de las personas que habitan Bogotá								
Código	Metas Plan de Desarrollo							
2066	Desarrollar, 4, Estrategia(s), en arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y bienestar como estrategia innovadora de promoción, prevención y atención terapéutica en salud, asegurando impactos medibles a nivel fisiológico, psicológico, social y conductual, priorizando los parques como entorno cotidiano principal							
Producto MGA								
Denominación				Magnitud				
3301053 (V0624) - Servicio de promoción de actividades culturales				4				
Actividades								
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción		Estado		
1	Desarrollar	3	Estrategia(s)	en arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y bienestar como estrategia innovadora de promoción, prevención y atención terapéutica en salud, asegurando impactos medibles a nivel fisiológico, psicológico, social y conductual, priorizando los parques como entorno cotidiano principal.		Vigente		
Objetivos Específicos								
Desarrollar lineamientos de sostenibilidad y salvaguardia asociada a la Estructura Integradora de Patrimonios que vincule a las comunidades y a la ciudadanía en general								
Código	Metas Plan de Desarrollo							
2068	Desarrollar, 8925, Actividad(es), para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales con el objetivo de ejercer los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional							
Producto MGA								
Denominación				Magnitud				
3301074 (V0624) - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía				8925				
Actividades								
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción		Estado		
4	Desarrollar	40	Actividad(es)	para la sostenibilidad y salvaguardia asociadas a la Estructura Integradora de Patrimonios que vincule a las comunidades y a la ciudadanía en general.		Vigente		
Objetivos Específicos								
Realizar las acciones necesarias que permitan acceder a los artistas y creadores culturales al Servicio Social Complementario Beneficio Económico Periódico - BEPS								
Código	Metas Plan de Desarrollo							
2070	Entregar, 400, Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), a creadores o gestores culturales que devenguen menos del salario mínimo legal vigente en Bogotá							
Producto MGA								
Denominación				Magnitud				
3301128 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales				400				
Actividades								
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción		Estado		
2	Entregar	400	Beneficiario(s)	a creadores o gestores culturales que devenguen menos del salario mínimo legal vigente en Bogotá.		Vigente		
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN								
Fuente de financiación		2023	2024	2025	2026	2027		
Recursos Distrito		\$ 0,00	\$ 6.985,63	\$ 14.936,64	\$ 14.478,07	\$ 20.461,00		
Totales		\$ 0,00	\$ 6.985,63	\$ 14.936,64	\$ 14.478,07	\$ 20.461,00		
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO								
(Cifras en millones de pesos corrientes)								
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026		
3301074 (V0624) -	Desarrollar 40 Actividad(es) para la sostenibilidad y	Mano de obra calificada	\$ 0,00	\$ 471,42	\$ 2.025,68	\$ 0,00		
						\$ 2.130,44		



8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
	salvaguardia asociadas a la Estructura Integradora de Patrimonios que vincule a las comunidades y a la ciudadanía en general.						
3301128 (V0624) -	Entregar 400 Beneficiario(s) a creadores o gestores culturales que devenguen menos del salario mínimo legal vigente en Bogotá.	Mano de obra calificada	\$ 0,00	\$ 3,94	\$ 174,72	\$ 0,00	\$ 114,96
3301053 (V0624) -	Desarrollar 3 Estrategia(s) en arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y bienestar como estrategia innovadora de promoción, prevención y atención terapéutica en salud, asegurando impactos medibles a nivel fisiológico, psicológico, social y conductual, priorizando los parques como entorno cotidiano principal.	Mano de obra calificada	\$ 0,00	\$ 107,37	\$ 825,96	\$ 0,00	\$ 490,93
3301128 (V0624) -	Entregar 400 Beneficiario(s) a creadores o gestores culturales que devenguen menos del salario mínimo legal vigente en Bogotá.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 89,24	\$ 4.009,28	\$ 4.057,81	\$ 5.568,04
3301053 (V0624) -	Desarrollar 3 Estrategia(s) en arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y bienestar como estrategia innovadora de promoción, prevención y atención terapéutica en salud, asegurando impactos medibles a nivel fisiológico, psicológico, social y conductual, priorizando los parques como entorno cotidiano principal.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 723,49	\$ 1.174,04	\$ 2.897,17	\$ 2.109,07
3301073 (V0624) -	Desarrollar 335 Actividad(es) para la promoción, el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano, con alcance zonal, distrital y regional.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 4.487,21	\$ 4.337,12	\$ 5.793,72	\$ 6.507,27



Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							(Cifras en millones de pesos corrientes)	
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027	
3301073 (V0624) -	Desarrollar 335 Actividad(es) para la promoción, el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano, con alcance zonal, distrital y regional.	Mano de obra calificada	\$ 0,00	\$ 764,95	\$ 1.720,32	\$ 0,00	\$ 3.240,29	
3301074 (V0624) -	Desarrollar 40 Actividad(es) para la sostenibilidad y salvaguardia asociadas a la Estructura Integradora de Patrimonios que vincula a las comunidades y a la ciudadanía en general.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 338,00	\$ 669,51	\$ 1.729,38	\$ 300,00	
Totales			\$ 0,00	\$ 6.985,63	\$ 14.936,64	\$ 14.478,07	\$ 20.461,00	

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Proyección Años Posterior (Cifras en millones de pesos corrientes)		Vigencias Futuras:		
Año	Valor	Año	Valor	Acto Administrativo	Número	Fecha
		2028	\$ 0,00			

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	7917432	Artistas y creadores culturales que devengen menos de un salario mínimo, artistas en el espacio público, posible población de niños y niñas entre 6 y 12 años, adolescentes entre 13 y 19, jóvenes entre 20 y 27, mujeres adultas entre 30 y 59 años, así como personas mayores desde los 60 años.
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores		
TPCC(CIH).Indirecto-C02.16.Escenarios de diálogo y co creación.	7917432	Trazador presupuestal de Cultura Ciudadana. Se marca indirecto por lo tanto no se tiene el dato exacto de la población.
TPCC(CIC).Indirecto-C01.06.Divulgación del conocimiento cultural y comportamental.	7917432	Trazador presupuestal de Cultura Ciudadana. Se marca indirecto por lo tanto no se tiene el dato exacto de la población.
Total Grupo Etario:	7917432	

Enfoque de género

Sin información

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Distrital	BOGOTÁ D.C.
Localidad	BARRIOS UNIDOS
Localidad	BOSA
Localidad	SANTA FE
Localidad	SUMAPAZ
Localidad	TUNJUELITO
Localidad	CIUDAD BOLIVAR
Localidad	FONTIBON
Localidad	LOS MARTIRES
Localidad	CANDELARIA
Localidad	PUENTE ARANDA
Localidad	ENGATIVA
Localidad	KENNEDY



Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Localidad	SAN CRISTOBAL
Localidad	ANTONIO NARIÑO
Localidad	CHAPINERO
Localidad	RAFAEL URIBE URIBE
Localidad	SUBA
Localidad	TEUSAQUILLO
Localidad	USAQUEN
Localidad	USME

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	Diego Javier Parra Cortes
Correo Electrónico	digeo.parra@scrd.gov.co
Teléfono	3274850
Cargo	Director
Área	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Fecha	23/10/2024

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión			
Nombre Archivo	7957-0119-	Fecha Cargue	24/09/2024

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
2	Manual de caracterización, regulación y	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	01/01/2019	Manualdecaracterización,
1	Ley General de Cultura 397 de 1997	Congreso de la República	07/08/1997	LeyGeneraldeCultura397de1997.PDF

13. OBSERVACIONES

1. La actualización obedece al lineamiento dado por la SDP teniendo en cuenta la migración de la información al nuevo SEGPLAN 2.0.
2. En ocasión del seguimiento que se debe realizar con corte al 30 de septiembre se actualiza ficha EBI-D para que sea acorde a las modificaciones presupuestales efectuadas.
3. La actualización obedece a ajuste de cuota para la entidad en la vigencia 2025.
4. Se actualiza información financiera en componente de inversión y flujo financiero con información al corte del 31 de diciembre del 2024.
5. Se incluye trazador presupuestal de Cultura Ciudadana y localidades.
6. Se adelanta proceso de reprogramación de acuerdo al cronograma de la SDP. Se ajustan costos de los insumos asociados a las metas y se agrega marcación de trazador presupuestal de Cultura Ciudadana.
7. Se actualiza según cronograma de la SDP con corte a marzo de 2025.
8. Se actualiza según cronograma de la SDP, corte junio de 2025.
9. Ajuste POAI cuota 2026

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados		Aspecto	Cumple ?
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"			Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar			Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos			Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto			Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital			Si

Sustentación del concepto de viabilidad

El proyecto de inversión busca dar solución a una problemática de ciudad identificada y está alineado con los propósitos del Plan Distrital de Desarrollo y los objetivos sectoriales. El proyecto refleja la cadena de valor entre los diferentes componentes de su formulación en función de atender el problema identificado. Este cumple con los requerimientos técnico y metodológicos para la formulación de proyectos tanto en la MGA como en SEGPLAN y muestran total correspondencia en los dos bancos de proyectos. En ese entendido se da viabilidad al proyecto de inversión.

Observación

Ninguna

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	Luis Fernando Mejía Castro	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Teléfono	3274850 EXT 652	Correo	Luis.mejia@scrd.gov.co
Área	Oficina Asesora de Planeación	Fecha	11/06/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por